

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-13

0001821

AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de diciembre de 2012, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquii, la escritura pública de reforma de estatuto social de la compañía POLETRA S.A.;

Que el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-IJ-DJC-G-13-379 de 21 de marzo de 2013, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.12-104 de 22 de febrero de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la reforma del estatuto social de la compañía POLETRA S.A., constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SC-IJ-DJC-G-13- 379 de 21 de marzo de 2013;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este propaga copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la superiorida de Compañías, en Guayaquil, a 22 MAR 2013

TALIA RODRIGUEZ AGUIRRE HANDICA DE CONCURSO PREVENTIVO TRAMITES ESPECIALES AB SUBDIRECTOR

ENDENCIA DE

Exp. No: 117972 Trámite # 1070-13